



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 198 -2021-MDT/DA

Talavera, 25 de octubre de 2021.



VISTO:

El informe N° 076-2021-MDT/GDS/DDH/DAIF/ORS de fecha 19 de octubre de 2021 emitida por la coordinadora de meta 4, mediante el cual solicita la reconfirmación de la instancia de articulación local (IAL); el informe N°105-2021-MDT/GDS-DDH/MRC de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por el departamento de desarrollo humano, mediante el cual solicita el reconocimiento mediante resolución de los nuevos integrantes del IAL. El informe N°726-2021-MDT-GDS/CPB/G de fecha 20 de octubre de 2021, mediante el cual solicita la atención al requerimiento de actualización de los integrantes del IAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo con respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6° del artículo 20 de la citada Ley de Municipalidades señala: "Son atribuciones del alcalde:... Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas..."

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, a los Integrantes de la Instancia de Articulación Local (IAL), de lucha contra la anemia del Distrito de Talavera de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION
1	SERNA HERRERA ABEL MANUEL	PRESIDENTE	GOBIERNO LOCAL
2	VIVANCO VIVANCO RICHARD WALTER	VICEPRESIDENTE	CENTRO DE SALUD TALVERA
3	RINCON CEBRIAN MAYRA	SECRETARIO TECNICO	GOBIERNO LOCAL
4	OBREGON CAMPOS GUILLERMO VIDAL	VOCAL 1	GOBIERNO LOCAL
5	ROMERO SAMANEZ ODALY	COORDINADORA DE VIISTAS VD DE META 4	GOBIERNO LOCAL
6	ANDIA CHIPANA FARY ROBERTHA	RESPONSABLE DE PROMSA	CENTRO DE TALVERA
7	GOMEZ CHOQUE MARILIA	VOCAL 2	JUNTOS- MIDIS



Municipalidad Distrital de Talavera



8	CARDENAS ARENAS ALCIDES	MIEMBRO	MIDIS-JUNTOS
9	LEGUÍA REYNAGA, ROCÍO	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
10	GÓMEZ CÁCERES JOSÉ GABRIEL	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
11	OROSCO PALOMINO FISHER NERIO	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
12	CARDENAS LEGUIA CRISTIAN W.	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
13	GUIZADO RODAS REYNALDO	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
14	CARRION URIGUELA ROSA	MIEMBRO	CUNA MAS
15	CAITUIRO AGRADA WILDO	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
16	LIZARME BERROCAL EULOGIA	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL
17	MORENO HUAMAN MAGDALENA	MIEMBRO	GOBIERNO LOCAL

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°011-2021-MDT/DA de fecha 28 de enero de 2021 y toda Resolución y/o norma administrativa que contravenga a la presente en todos sus extremos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo Sostenible para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a Secretaría General, Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera la publicación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG